

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL

Ibagué, tres de septiembre de dos mil veintiuno.

Rad. 2021-327

Como la anterior demanda verbal no fue subsanada en la forma y términos indicados por el juzgado, se

RESUELVE:

1°.- Rechazar la presente demanda verbal de responsabilidad civil contractual de KEVIN VALENTIN GALINDO ROMERO contra COMPAÑÍA SURAMERICANA DE SEGUROS S.A. por no haber sido subsanada conforme lo indicado.

2°.- Ordenar la devolución de la demanda a quien la presentó.

NOTIFIQUESE.



GERMAN ALONSO AMAYA AFANADOR
Juez